



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:21-05-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS



2019-17607

Fecha de emisión:25-06-2019

Folio:2019-17607
Certificado de ingresos:2019-309764
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SCOTIABANK INVERLAT S.A FIDEICOMISO 893

Domicilio:

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-071-043

Propietario: SCOTIABANK INVERLAT S.A

Domicilio: CALLE SAN PEDRO DE JESUS MALDONADO LUCERO FRIII P5 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	65.80	0.00	0.00		833.92
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	65.80	0.00	0.00		166.78
TOTALES			131.60	0.00	0.00		\$ 1,000.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-06-2019 11:23:58

Dirección: null

302d0215008f7c5d16b7482901a18e53623cb98654b94430370214598fff959c5a557b0dddc5f3d3c9df431fba0ed6

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: MGALAVIZ

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.